

RESOLUCIÓN N° 101

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio No. 042 AE GMT del 30 de marzo del 2005, suscrito por el señor Medardo Sarmiento, Presidente de la Asociación de Empleados del Gobierno Municipal de Tena, mediante el cual hace conocer varios pedidos de la Organización.

RESOLVIÓ

Remitir la referida comunicación a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para que conjuntamente con el Procurador Síndico, analicen el mismo e informen para conocimiento del señor Alcalde, a fin de que pueda dar respuesta a la Asociación de Empleados del Gobierno Municipal de Tena, sobre los planteamientos propuestos.

Tena, abril 12 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Administración y Finanzas
Procurador Síndico
D. Financiera
Asociación de Empleados
Archivo

RESOLUCIÓN N° 102

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2005,

CONSIDERANDO

Que, es decisión del Gobierno Nacional en cumplimiento del mandato constitucional el dotar de infraestructura deportiva en beneficio del país; que el señor Presidente de la República, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa ha dispuesto el inicio de las acciones a fin de realizar la construcción del nuevo estadio para la ciudad de Tena y financiar la ejecución de esta obra a través de la Secretaría Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación (SENADER),

RESOLVIÓ

Autorizar al señor Alcalde, la suscripción del Acta de Compromiso entre el Gobierno Municipal de Tena y la Secretaría Nacional del Deporte, Educación Física y Recreación SENADER, tendiente a elaborar el proyecto y ejecutar la construcción del Nuevo Estadio para la Ciudad de Tena, de conformidad a las resoluciones y compromisos constantes en el referido documento.

Tena, abril 12 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Procurador Síndico
D. Financiera
D. Obras Públicas
SENADER
Archivo

RESOLUCIÓN N° 103

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2005,

CONSIDERANDO

El memorando No. 055 del 03 de marzo del 2005, suscrito por la señoras Mónica Lascano y Alba Espinosa, Presidenta y Jefa del Patronato Municipal respectivamente, quienes solicitan la construcción de un Albergue Municipal para la atención a personas de escasos recursos económicos,

RESOLVIÓ

- 1.- Remitir dicho pedido a la Comisión Permanente de Género Generacional a fin de que emita el informe respectivo para conocimiento de Concejo en pleno.
- 2.- Disponer que esta misma Comisión elabore conjuntamente con las Direcciones de Proyectos, Planificación y Desarrollo Humano, un Proyecto Integral de Atención y Funcionamiento de la Casa del Abuelo.

Tena, abril 12 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Género Generacional
Procurador Síndico
D. Proyectos
D. Planificación
D. Desarrollo Humano
Archivo

RESOLUCIÓN N° 104

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio No. 004 DF-CCST del 17 de marzo del 2005, suscrito por el doctor Javier Calvache. Director Financiero Administrativo del Consejo de Salud de Tena, mediante el cual solicita la Reforma a la Ordenanza de Creación del Consejo Cantonal de Salud de Tena,

RESOLVIÓ

Remitir el pedido constante en la comunicación en referencia, a la Comisión Permanente de Salud, para que proceda a sus estudio y análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, abril 12 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Salud
Procurador Síndico
Consejo de Salud
D. Financiera
Archivo

RESOLUCIÓN N° 105

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio No. 005 ASOJUPARNA del 11 de febrero del 2005, suscrito por el señor José Cueva, Presidente de la Asociación de Junta Parroquiales Rurales de Napo, quien solicita la donación de un lote de terreno para la construcción de su oficina.

RESOLVIÓ

Remitir el pedido constante en la comunicación en referencia, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que proceda a sus estudio y análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, abril 12 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Obras Públicas
Procurador Síndico
Asociación de Juntas Parroquiales Rurales de Napo
Archivo

RESOLUCIÓN N° 106

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio No. 03 del 24 de febrero del 2005, suscrito por los señores Justo Clemente y doctor Víctor Moreno, Presidente de la Asociación de Diabéticos Hipertensos de Napo y Director del Hospital José María Velasco Ibarra, respectivamente, quienes solicitan la donación de un lote de terreno para la construcción de la sede social.

RESOLVIÓ

Remitir el pedido constante en la comunicación en referencia, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que proceda a sus estudio y análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, abril 12 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Obras Públicas
Procurador Síndico
Asociación de Diabéticos
Director del Hospital Velasco Ibarra
Archivo

RESOLUCIÓN N° 107

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio sin número del 15 de marzo del 2005, suscrito por las señoras Martha Cardona y Pilar Paredes, Presidenta y Delegada de la Asamblea, respectivamente, del Banco Comunitario de Puerto Napo, quienes solicitan en donación o comodato un lote de terreno para construir la sede de esta organización.

RESOLVIÓ

Remitir el pedido constante en la comunicación en referencia, a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, para que proceda a sus estudio y análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, abril 12 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Obras Públicas
Procurador Síndico
Banco Comunitario de Puerto Napo
Archivo

RESOLUCIÓN N° 108

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2005,

CONSIDERANDO

El proyecto de Convenio presentado por el ECORAE, mediante el cual se propone establecer un proceso de cooperación entre esta Entidad y el Gobierno Municipal de Tena, para la implementación del programa denominado “**IMPULSO AL PLAN DE DESARROLLO DEL ALTO NAPO**”; que el Art. 1 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal señala que las Municipalidad es la sociedad política, autónoma, subordinada al orden jurídico Constitucional del Estado, cuya finalidad es el bien común local y en forma primordial la atención de las necesidades de la ciudad y sus parroquias; que la Ley de Modernización del Estado determina que las entidades u organismos que integran la administración cantonal, dentro del régimen seccional tienen la capacidad y libertad de realizar las gestiones necesarias tendientes a conseguir los recursos suficientes y orientar su accionar dentro del ejercicio económico a obras de servicios básicos, salud, educación, bienestar social, medio ambiente y otras que determina la ley Orgánica de Régimen Municipal,

RESOLVIÓ

Autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico (ECORAE) tendiente a la implementación del programa denominado “**IMPULSO AL PLAN DE DESARROLLO DEL ALTO NAPO**”.

Tena, abril 12 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Procurador Síndico
D. Proyectos
ECORAE
Archivo

RESOLUCIÓN N° 109

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 31 de marzo del 2005,

CONSIDERANDO

El Memorando No. 62-AJ GMT del 30 de marzo del 2005, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien presenta el proyecto de la Ordenanza que Regula el Pago de la Tasa por Servicios Administrativos del Gobierno Municipal de Tena,

RESOLVIÓ

Aprobar en primera la Ordenanza que Regula el Cobro de la Tasa por Servicios Administrativos del Gobierno Municipal de Tena y remitir la misma a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para que proceda a su análisis e informe para conocimiento de Concejo, previa su aprobación en segunda.

Tena, abril 12 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Finanzas
Procurador Síndico
D. Financiera
Archivo

RESOLUCIÓN N° 110

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El pedido expuesto por el señor Concejal Carlos Ruiz y por cuanto no ha existido un análisis profundo de la propuesta del respectivo proyecto,

RESOLVIÓ

Reconsiderar la resolución de Concejo No. 0091 del 31 de marzo del 2005, mediante la cual se autorizar al señor Alcalde y Procurador Síndico, procedan a la suscripción del Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena , Ayuda en Acción España y la Fundación Ñucanchi Yanapay para la ejecución de proyectos de de desarrollo comunitario, en las áreas de salud, educación, producción, turismo y medio ambiente en el cantón Tena y por lo tanto dejar pendiente la misma, hasta cuando los señores Concejales emitan sus criterios sobre la propuesta presentada por estos dos organismos.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Procurador Síndico
D. Financiera
Archivo

RESOLUCIÓN N° 111

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El oficio No. 025 EMS del 04 de abril del 2005, suscrito por el señor Samuel Shiguango, Jefe de Desarrollo Rural y la ingeniera Narcisa Sánchez, Técnica de la Unidad de Sistemas de Agua, mediante el cual solicitan se apruebe el Reglamento para el Comité Especial de Contrataciones para los Proyectos PRAGUAS; que, el Gobierno Nacional del Ecuador ha suscrito con el Banco Internacional de Desarrollo y Fomento, el contrato para el Programa de Agua y Saneamiento PRAGUAS, a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda MIDUVI, que, en el referido contrato se establece que los Comités de Contrataciones de los Municipios que participen en el PRAGUAS, a más de integrarlos de conformidad con la Ley, deberán incorporar un delegado de las comunidades; que el Municipio de Tena, celebró con el MIDUVI el convenio Macro para intervenir en el programa PRAGUAS; y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley de Régimen Municipal,

RESOLVIÓ

Aprobar con el carácter de urgente, el Reglamento para el Comité Especial de Contrataciones, para los Proyectos PRAGUAS.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Procurador Síndico
D. Financiera
J. Agua Potable
J. Alcantarillado
MIDUVI - PRAGUAS
Archivo

RESOLUCIÓN N° 112

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El memorándum No. 202 DF del 30 de marzo del 2005, suscrito por el economista Luis Cobos, Director Financiero de la Institución quien solicita la Reforma al Art. 10 de la Ordenanza del Patronato de Amparo Social Municipal de Tena,

RESOLVIÓ

Aprobar en Primera la Reforma al Art. 10 de la Ordenanza del Patronato de Amparo Social Municipal de Tena, y remitir la misma a la Comisión de Administración y Finanzas, a fin de que emita el respectivo informe, previo su aprobación en Segunda.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Administración y Finanzas
Procurador Síndico
D. Financiera
D. Desarrollo Humano
Archivo

RESOLUCIÓN N° 113

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El memorando No. 0191 DF del 24 de marzo del 2005, suscrito por el señor economista Luis Cobos, Director Financiero de la Institución, mediante el cual pone a consideración del Concejo el Proyecto de Reglamento de Anticipo de Sueldos para los Servidores del Gobierno Municipal de Tena,

RESOLVIÓ

Remitir dicho proyecto a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, para su estudio, análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Administración y Finanzas
Procurador Síndico
D. Financiera
Archivo

RESOLUCIÓN N° 114

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El Memorándum No. 081 DP de abril 05 del 2005, suscrito por el señor arquitecto Javier Espín, Director de Planificación de la Institución, quien para su aprobación adjunta el proyecto de rectificación parcelaria de la Lotización San Jorge Derecho, en la propiedad del señor Ernesto Sotomayor,

RESOLVIÓ

Remitir la referida documentación a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local, para su estudio, análisis e informe para conocimiento de Concejo.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local
Procurador Síndico
D. Planificación
Sr. Ernesto Sotomayor
Archivo

RESOLUCIÓN N° 115

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El Memorándum No. 085 DP del 07 de abril del 2005, suscrito por el señor arquitecto Javier Espín, Director de Planificación del Gobierno Municipal de Tena, quien remite dos anteproyectos del Distribuidor Vial en el sector Los Pinos y los diseños para el parterre central en la vía Tena – Archidona, sector El Uglo – Puente Río Misahuallí.

RESOLVIÓ

Aprobar los anteproyectos del Distribuidor Vial en la vía Tena-Archidona sector Los Pinos y el diseño del parterre central de esta misma carretera para el tramo El Uglo – Puente Río Misahuallí, debiendo únicamente aumentarse el espesor de 5 a 10 cm. del bordillo en la parte superior de este.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Procurador Síndico
D. Planificación
D. Obras Públicas
Presidente Barrio Los Pinos
Ministerio de Obras Públicas
Compañía Fiscalizadora CAMINOSCA
Archivo

RESOLUCIÓN N° 116

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El Oficio No. 042 JPDAN del 04 de abril del 2005, suscrito por los señores Marcial Miño, María Jacho, Mesías Flores y Ana González, Dirigentes de la Junta Provincial de Defensa del Artesano de Napo, quienes solicitan la donación de un lote de terreno para construir el edificio para su gremio,

RESOLVIÓ

Remitir dicho pedido a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que lo analice e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local
Procurador Síndico
D. Planificación
Junta Provincial de Defensa del Artesano
Archivo

RESOLUCIÓN N° 117

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El Oficio No. 18 CSN, del 10 de marzo del 2005, suscrito por la doctora Lourdes Cruz Fonseca, Comisaria de Salud de Napo, quien solicita la reparación de las baterías sanitarias, la dotación de recipientes para basura, dotación de agua potable y el adecentamiento sanitario general del Centro de Rehabilitación Social de Tena, toda vez que está proliferando las enfermedades entre los reclusos,

RESOLVIÓ

Remitir el referido documento a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Desarrollo Local, y Salud, a fin de que analicen el pedido e informe para conocimiento del Concejo.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local
Comisión de Salud
Procurador Síndico
Comisaría de Salud de Napo
Archivo

RESOLUCIÓN N° 118

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El Oficio sin número del 23 de febrero del 2005, suscrito por las señoras Ana Tanguila y Margarita Andi, Directora y Presidenta del Comité Central de Padres de Familia, respectivamente, de la escuela San Pedro de Tena, quienes hacen conocer que mediante resolución de Concejo No. 3120 del 05 de diciembre del 2003, se resolvió aprobar el informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas para incluir en el presupuesto del Gobierno Municipal de Tena, una partida presupuestaria por el monto de USD 7.000,00 para indemnizar al propietario del lote de terreno en donde se construirá una aula escolar, lo cual no se ha concretado,

RESOLVIÓ

Remitir el referido oficio a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Desarrollo Local, a fin de que proceda a su estudio y análisis e informe para conocimiento del Concejo.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Local
Procurador Síndico
D. Financiera
Directora Escuela San Pedro de Tena
Archivo

RESOLUCIÓN N° 119

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El Oficio No. 09 CCT del 08 de marzo del 2005, suscrito por el ingeniero Fausto Noriega, Presidente de la Cámara de Comercio del Cantón Tena, quien solicita que a través de la Procuraduría Síndica del Gobierno Municipal de Tena se establezca a través de una Ordenanza, la obligación que tienen los comerciantes de presentar el carné de afiliación, previo la adquisición de la patente de comercio anual que expide la Institución Edilicia.

RESOLVIÓ

Remitir el referido pedido a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas a fin de que conjuntamente con la Procuraduría Síndica, emitan el informe respectivo para conocimiento del Concejo.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Administración y Finanzas
Procurador Síndico
Cámara de Comercio de Tena
Archivo

RESOLUCIÓN N° 120

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Corporación Edilicia en Sesión Ordinaria del 08 de abril del 2005,

CONSIDERANDO

El Oficio sin número del 21 de marzo del 2005, suscrito por el licenciado Nelson Carrasco, Presidente de la Cooperativa de Camionetas Terminal Terrestre, quien solicita a la Municipalidad autorice la ubicación de una parada alterna en la Avda. 15 de Noviembre, adyacente a los talleres del Consejo Provincial de Napo,

RESOLVIÓ

Enviar el pedido a la Comisión Permanente de Transporte, a fin de que analice el pedido y emita el informe correspondiente para conocimiento del Concejo en pleno.

Tena, abril 18 del 2005.

Edisson H. Romo M.
SECRETARIO GENERAL

Enviado a:

Sr. Alcalde
Señores Concejales
Comisión de Transporte
Procurador Síndico
Cooperativa de Camionetas Terminal Terrestre
Archivo